INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION POR EXCEPCION
ADQUISICION DE TUBO DE HORMIGON

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte días del mes enero del año dos mil diez y siete, siendo las nueve y treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic**. Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la. Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Excepción **ADQUISICION DE TUBO DE HORMIGON ID NRO. 321.645.-**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	M&C BUSSINES	PYC SERVIS	AGUI MOVIL
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta.	CUMPLE folio 3,4	CUMPLE sin folio	CUMPLE folio 3,4
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de póliza	Cumple c/ Asepasa	Presenta declaración jurada	Presenta Declaración Jurada
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple sipe N° 1436198	Cumple sipe N° 1436237	Cumple sipe N° 1436234
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple sipe N° 1436198	Cumple sipe N° 1436237	Cumple sipe N° 1436234
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Cumple sipe N° 1436198	No presenta	Cumple sipe N° 1436234
6	Fotocopia simple de la declaración del Impuesto a la Renta;	Cumple sipe N° 1436198	Cumple sipe N° 1436237	No presenta
7	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple sipe N° 1436198	Cumple sipe N° 1436237	Cumple sipe N° 1436234

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Director de UOC

8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	n/a	n/a	n/a
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple sipe N° 1436198	Cumple sipe N° 1436237	Cumple sipe N° 1436234
10	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 63	No presenta	No presenta
11	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple sipe N° 1436198	Cumple sipe N° 1436237	Cumple sipe N° 1436234

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Las empresas P Y C SERVIS Y AGUI MOVIL., presenta la póliza de garantía de mantenimiento de oferta en forma de Declaración Jurada.

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

	Adquisición de Tubo de Hormigon	MONTO
1	M&C BUSSINES	399.000.000.-
2	P Y C SERVIS	485.450.000.-
3	AGUI MOVIL	532.000.000.-

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Pablos Segovia

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

		MONTO
1	M&C BUSSINES	399.000.000.-

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
M&C BUSSINES	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Roxana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * ASESORIA JURIDICA *

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.	NO FIGURA	CUMPLE

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Carrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Se procede a realizar el ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO

M&C BUSSINES					**TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
CONCEPTO	**FORMULA**	**2013**	**2.014**	**2.015**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	553.660.173	487603168	579.501.233	1.620.764.574	540.254.858	72.49
	Pasivo corriente	475.912	9.935.433	11.946.941	22.358.286	7.452.762	
	Activo corriente / Pasivo corriente						**CUMPLE**
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años							

					TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	**PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS**	**RESULTADO**
CONCEPTO	**FORMULA**	**2013**	**2.014**	**2.015**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	475.912	9.935.433	11.946.941	22.358.286	7.452.762	0.01
	Activo total	625.604.503	536.152.006	617.844.861	1.779.601.370	593.200.457	
	Pasivo total / Activo total						**CUMPLE**
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años							

					TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	**PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS**	**RESULTADO**
CONCEPTO	**FORMULA**	**2013**	**2.014**	**2.015**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	80.570.432	76.582.095	73.182.640	230.335.167	76.778.389	0,63
	Patrimonio Neto	625.128.591	536.215.573	605897920	1.767.243.084	589.081.028	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Se procede a verificar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa M&C BUSSINES, se verifica que:

EMPRESA	**M&C BUSSINES**
Fotocopia simple de contratos con sus respectivas actas de recepción y facturaciones de ADQUISICION DE TUBO DE HORMIGON con entes públicos y/o privados entre los ejercicios fiscales 2013 2014 y 2015, cuya sumatoria total deberá ser como mínimo del 50% (Cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada.	CUMPLE

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveidas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa M&C BUSSINES, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

La empresa M&C BUSSINES cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

CONCLUSION

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente adjudicar a la empresa: M&C BUSSINES, bajo las siguientes consideraciones:

1- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa M&C BUSSINES

Por un monto de gs. (399.000.000). TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES

					M&C BUSSINES	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	40142101-001	ADQUISICION DE TUBO DE HORMIGON	UNIDAD	266	1,500,000	399,000,000
TOTAL IVA INCLUIDO						399,000,000

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:30 hs del día mencionado.

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas